

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE



RESOLUCION No. 0562-AD-85

Lima, 18 de OCTUBRE de 19 85

Visto los antecedentes adjuntos;

CONSIDERANDO :

Que, el Instituto Peruano del Deporte ha programado la ejecución de la obra: "Tribuna Estadio Ilave-Puno", para lo cual se ha elaborado el Expediente Técnico de Obra respectivo;

Que, para la ejecución de la Obra en mención, se han efectuado coordinaciones con la Corporación de Desarrollo de Puno, a fin de que dicho Organismo ejecute por Encargo del I.P.D. la Obra indicada;

Estando a lo informado por las Oficinas Central de Infraestructura y Equipamiento, Planificación, Administración, Asesoría Jurídica y a lo opinado por la Dirección Ejecutiva; y

De conformidad con el Art. 45° del Decreto Legislativo N° 316, el Art. 9° -- del Decreto Legislativo N° 328;

SE RESUELVE :

ARTICULO 1° .- APROBAR el CONVENIO adjunto, de Ejecución de Obra suscrito entre la CORPORACION DE DESARROLLO DE PUNO y el INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE, para la ejecución de la obra: "TRIBUNA ESTADIO ILAVE-PUNO", -- la misma que será ejecutada de acuerdo al Expediente Técnico elaborado por -- la Oficina Central de Infraestructura y Equipamiento.

ARTICULO 2° .- AUTORIZAR a la OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION el Giro a favor de la Corporación de Desarrollo de Puno por la suma de : CIENTO OCHENTISEIS MILLONES QUINIENTOS SETENTINUEVE MIL DOSCIENTOS SETENTISIETE SOLES ORO (S/. 186'579,277.00).

La Corporación de Desarrollo de Puno, Rendirá Cuenta Documentada de la inversión.

Afectese el egreso al Volumen 02, Sector 13, Pliego 11, U.P. 01, Programa 101, E.E.P. 001, Actividad 001.03, Proyecto: Obras de Continuación-Estadio Ilave, Asignación 08.02, F.F. Ley 24030.

Regístrese y Comuníquese,

Dr. VICTOR CASTAGNOLA MALDONADO  
Jefe del IPD

OCIE/ARH  
ALE/nb.





**INSTITUTO PERUANO  
DEL DEPORTE**

*Res 0562-AD-85  
18/10/85*

**INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE**  
**JEFATURA**  
**2723**  
**18 OCT. 1985**  
**RECIBIDO**

**INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE**  
**Dirección Ejecutiva**  
**18 OCT. 1985**  
**3186**  
**RECIBIDO**

*1230*

**INFORME N. 204-OCIE-85**

**AL : SR. DIRECTOR EJECUTIVO**  
**DEL : ING. JEFE DE OCIE**  
**ASUNTO : CONSTRUCCION PLATAFORMAS DEPORTIVAS**  
**REF. : EXP. 4216**  
**E.E.P. 70315- ILAVE**  
**FECHA : OCTUBRE, 18 DE 1985**

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para en relacion al expediente de la referencia informarle lo siguiente:

Se opina procedente atender la peticion de construccion de plataformas deportivas para el C.E. 70315 - Ilave-Pu no.

Esta obra podria ejecutarse mediante Convenio con la COR PUNO, aprovechando que en la misma localidad de ILAVE se va a encargar la de la ejecucion de la obra Tribuna Estadio Lave.

Se podria aprovechar, la visita del Sr. Jefe a Puno a fin de que decida este apoyo en su visita a la ciudad de Puno.

*Urgente*  
**A: JEFATURA**

Atentamente,

*[Signature]*  
**JAIME ANDRADE MENDOZA**  
Director Ejecutivo  
Instituto Peruano del Deporte

OCIE.ARH.  
ALE.as.

*[Signature]*  
**Ing. Alberto Rossi Huertas**  
Jefe de la Oficina Central de Infraestructura  
y Equipamiento del I. P. D.

*DE*  
*24-10-85*



**INSTITUTO PERUANO  
DEL DEPORTE**

INFORME N° 201-OCIE-85

*NO*

AL : DR. JAIME ANDRADE M - DIRECTOR EJECUTIVO  
DEL : ING. JEFE OF. DE INFRAESTRUCTURA  
ASUNTO : CONSTRUCCION TRIBUNAS ESTADIO ILAVE -PUNO  
-INFORME N° 155-OCIE.  
REF. : OF. N° 977-85-P-CORPUNO  
FECHA : OCTUBRE, 04 DE 1985

Señor Director Ejecutivo :

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en relación al oficio de la referencia del Presidente de la Corporación de Desarrollo de Puno, para informarle lo siguiente :

- La Unidad de Proyectos, Obras y Equipamiento, ha elaborado el Expediente Técnico para la ejecución de la obra: "Tribuna Estadio Ilave", el mismo que consta de :
  - Presupuesto Base (S/. 186'579,277.00)
  - Memoria Descriptiva
  - Especificaciones Técnicas
  - Fórmula Polinómica, y
  - Planos
- En el Presupuesto Analítico de Obras se ha consignado la suma de : S/. 150'000,000.00 para ejecutar la Obra en mención. La Oficina de Planificación deberá asignar adicionalmente para la Obra en referencia la suma de S/. 50'000,000.00, mediante Crédito Suplementario o Transferencia de Asignaciones.
- De acuerdo al Art. 45° del Decreto Legislativo N° 316-Ley del Presupuesto de la República, el IPD puede Encargar a CORPUNO la ejecución de la Obra indicada, para lo cual se deberá suscribir Convenio de Ejecución de Obra.

Por lo expuesto es opinión de esta Jefatura :

- . Se apruebe el Expediente Técnico para la ejecución de la obra: "Tribuna Estadio Ilave".
- . Que la Oficina de Planificación habilite S/. 50'000,000.00 más, para la ejecución de la Obra en referencia.
- . Se Encargue su ejecución a CORPUNO, previo Convenio de Ejecución de Obra, que podría ser suscrito por el Director Regional-PUNO en representación del I.P.D.

OCIE  
ALE/nb.  
Exps.: 1356  
1717  
4036

Atentamente,  
**Dr. VICTOR ESTACIOLA MALDONADO**  
Jefe del IPD

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION EDUCACION FISICA Y DEPORTES <b>— IN RED —</b> <b>HOJA DE REGISTRO Y CONTROL</b>		<b>NOMBRE :</b> ESCUELA DE EDUCACION PRIMARIA N° 70315 - llave SOLICITUD DE 05-9-85	<b>NUMERO</b> REF:
<b>Fecha de INGRESO:</b> 14/10/85		<b>ASUNTO:</b> Sol[icitan Plataforma Deportiva de uso multifuncional].	
<b>Hora:</b> 11:15 a.m.			
<b>Numero de Folios:</b> 02/005			
<b>Registrado por:</b> Guz			
<b>Pase a:</b>	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR	<b>No.</b>	
<b>Remitido por:</b>	<input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	<b>No. de folio</b>	
<b>Recibido por:</b>	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION		
<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>	<b>Observaciones:</b>	<b>5</b>

<b>Pase a:</b> J. Salazar	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR	<b>No.</b>	
<b>Remitido por:</b> DE	<input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	<b>No. de folio</b>	
<b>Recibido por:</b> F. Guz	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION		
<b>Fecha</b> 18/10/85	<b>Hora</b> 7:30	<b>Observaciones:</b>	<b>4</b>

<b>Pase a:</b> D. E.	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR	<b>No.</b>	
<b>Remitido por:</b> Oca	<input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	<b>No. de folio</b>	
<b>Recibido por:</b>	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION		
<b>Fecha</b> 12307. 18-10-85	<b>Hora</b>	<b>Observaciones:</b>	<b>3</b>

<b>Pase a:</b>	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR	<b>No.</b>	
<b>Remitido por:</b> OCE	<input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	<b>No. de folio</b>	
<b>Recibido por:</b>	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION		
<b>Fecha</b> 14/10/85	<b>Hora</b> 12-10	<b>Observaciones:</b>	<b>2</b>

<b>Pase a:</b> SR. ANDRADE / D. E.	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR	<b>No.</b>	
<b>Remitido por:</b> OTDA	<input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	<b>No. de folio</b>	
<b>Recibido por:</b>	<input checked="" type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	<b>02</b>	
<b>Fecha</b> 14.10.85	<b>Hora</b> 1245	<b>Observaciones:</b>	<b>1</b>

Se Adj. Plano.



24263899

SOLICITA: Plataforma Deportiva de uso multifuncional, EEP No. 70315 Ilave.

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE  
Dirección Ejecutiva Trámite Documentario  
4216 3109  
14 OCT. 1985  
FOLIO No. 011  
VND

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE  
MESA DE PARTES  
14 OCT. 1985  
11:15 am  
RECIBIDO

Sr. JEFE NACIONAL DEL INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE-LIMA.

RECIBIDO

Los que suscriben, Dirección, Personal Docente y Asociación de Padres de Familia, de la Escuela de Educación Primaria No. 70315, de la ciudad de Ilave, Provincia de Chucuito, Departamento de Puno; ante Ud. con el debido respeto exponemos:

Que la Escuela de Educación Primaria No. 70315 de esta ciudad, es la más antigua, que se encuentra en el corazón de la población, por lo que es muy concurrida, no solo por el vasto alumnado que cuenta, sino también la comunidad y colegios aledaños que continuamente realizan sus actividades deportivas, por esta razón nos vemos con la necesidad urgente de contar con una PLATAFORMA DEPORTIVA de uso multifuncional en nuestra escuela, para beneficiar, incentivar y acrecentar el deporte a la niñez y a la juventud; por esta razón y convencidos por el apoyo que Ud. siempre ha prestado a los niños con afición al deporte; suplicamos a su Digna Autoridad, favorecernos en este proyecto y que se haga realidad el vivo deseo de contar con una Plataforma deportiva que tanto tiempo la habíamos esperado. Para tal efecto adjuntamos el croquis y fotografías del espacio a que contamos

Por lo expuesto:

A Ud. pedimos Sr. Jefe del IPD. acceder a esta justa petición.

Ilave, 05 de setiembre de 1985.



*Nelly Molinas Ponce*  
Directora E. EEP. No. 70315  
ILAVE No. 01220030



*Edilberto Arias Madamiente*  
Presidente de la AAPPFF.  
L.E. 01810726.

*Norma Calisaya Cutimbo*

*Ricardo Chambilla Ch.*

L.E. 01836158

L.E. 01783145

Roy A. Robinson  
Luz Zambrano Naupa

LE 01846899

Domitila Carlapaza Roque  
LE 01210726

Francisca Hualla F.  
LE No. 01210724

Paulina Quispe G.  
01201108

Paulina Quispe A.

Salvador Maguera.  
01783274

Glady Vera Calderon.

Jose Gutierrez

Rosa Duran

Jose C. Lopez

Juan Lopez

Maria Dolores Quispe  
01700484

Manuel  
01230959

Rosa M. Lopez

Antonio Jacinto Maguera.

Jose C.

L. E. No. 01392013

Asst. Juan Lopez M.  
LE 01228102

Genaro Choque Butron.  
01384215

Salvador Jaliri Ch.  
L. E. No. 01846855

Leonora Pinto Rodriguez.  
L. E. No. 29335287

Guillermo  
01778870

Ascencio Papi Anguise.

Jose C.

Jose Gutierrez  
01708700

Rosario Lopez

Rosario Lopez

Ascencio Papi Anguise  
00482041

Manuel  
01774700



24263900

Sabrina Cisneros

*[Signature]*  
LE 01812008

~~Concepto...~~

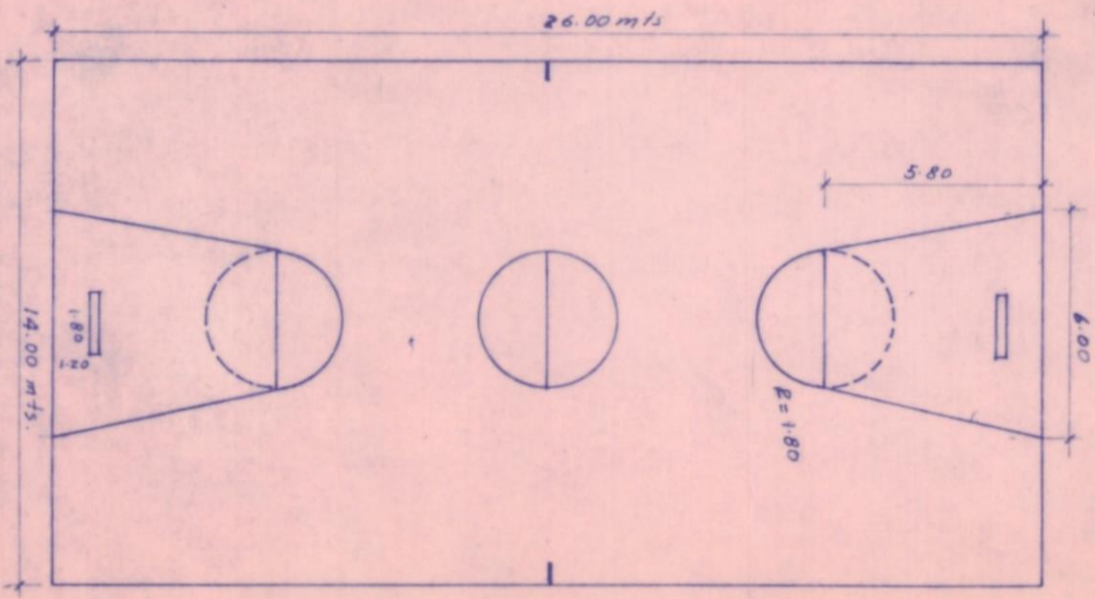


*[Signature]*

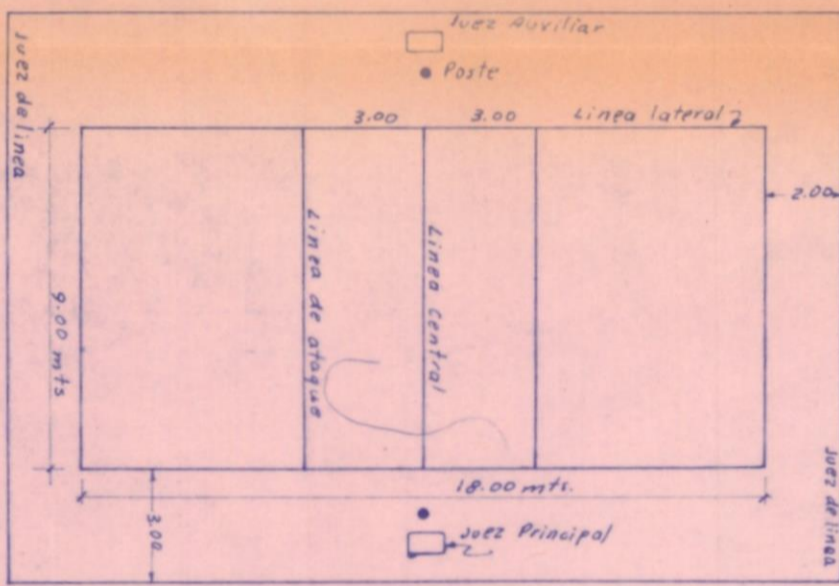
NO SE ACOMPAÑA EN EL PRESENTE LA FOTOGRAFIA.

*[Signature]*  
COORD. JPD. JLANC.

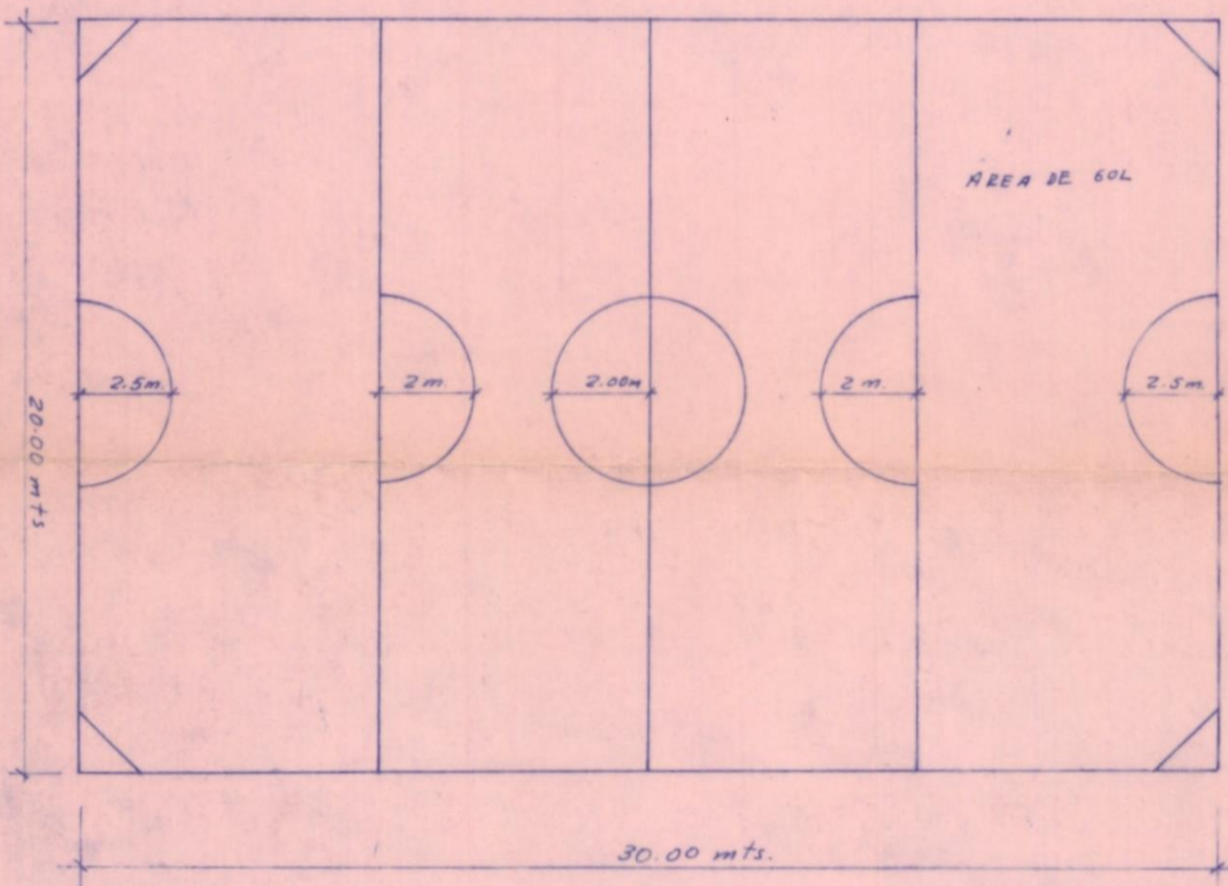
BASKET



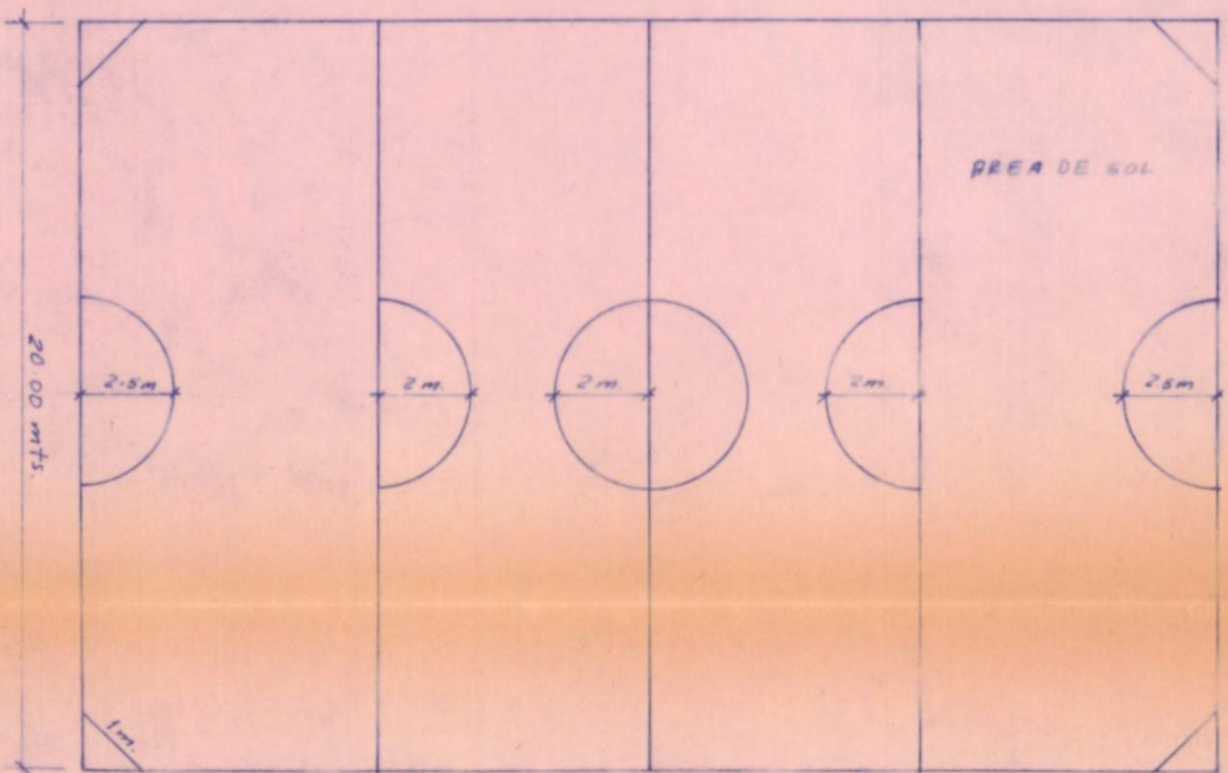
BOLEIBOL



FULBITO



FULBITO



120.00 m.

CAMPOS DEPORTIVOS PARA C.E. 70315 DE ILAVE



R. 562-AD-95

SERIE A N° 35698750

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE  
DIRECCION EJECUTIVA  
24 OCT. 1985

RECIBIDO

CONVENIO DE INVERSION Y EJECUCION DE OBRA que celebran de una parte el Instituto Peruano del Deporte -IPD- debidamente representado por su Jefe, Dr. VICTOR CASTAGNOLA MALDONADO, identificado con L.E. N° 08783050 y L.T.N° 0757853 con domicilio en el Estadio Nacional, Tribuna Sur, puerta 29, 3er piso y de la otra parte el señor ING° JOSE LUIS LESCANO RIVERO identificado con L.E. 01208518 y LT. 6214541, Presidente de la Corporación de Desarrollo de Puno, con domicilio en Jr. Deístua 356 PUNO bajo los términos y condiciones siguientes:

PRIMERO: El IPD que es propietario del Estadio Ilave del Distrito de Ilave, Provincia de Chucuito y Departamento de Puno ha proyectado la ejecución de la Obra "Tribuna Estadio Ilave" por un monto de S/.186'579,277.

SEGUNDO: El IPD encarga la ejecución de la Obra "Tribuna Estadio Ilave" para cuyo efecto entrega a la Corporación de Desarrollo de Puno la suma de CIENTO OCHENTISEIS MILLONES QUINIENTOS SETENTINUEVE MIL DOSCIENTOS SETENTISIETE SOLES ORO (S/.186'579,277.00) la misma que será adjudicada de acuerdo al expediente técnico elaborado por la Oficina Central de Infraestructura y Equipamiento del IPD que consta de Memoria Descriptiva, Especificaciones Técnicas. Fórmula Polinómica y Planos.

TERCERO: La Corporación de Desarrollo de Puno se compromete a ejecutar la obra en un plazo de sesenta días (60).

CUARTO: En caso de incumplimiento de las obligaciones que se fija en el presente Convenio para la ejecución de la indicada Obra por parte de la Corporación de Desarrollo de Puno, el IPD podrá pedir la rescisión del mismo e iniciar las acciones legales correspondientes para obtener la devolución de monto entregado por el IPD para la ejecución de la Obra "Tribuna Estadio Ilave".

QUINTO: Al término de la ejecución de la mencionada Obra por la Corporación de Desarrollo de Puno, ésta será recepcionada y entregada al IPD, quien la pondrá a disposición de los clubes deportivos, Ligas y de la comunidad en general de esa circunscripción para la práctica y desarrollo del deporte.

SEXTA: La Corporación de Desarrollo de Puno se compromete a sinismo al término de la ejecución de la referida Obra rendir cuenta documentada del monto de S/.186'579,277.00 que le entrega el IPD para la ejecución de la Obra "Tribuna Estadio Ilave".

El presente Convenio se suscribe en Puno a los días veintiún del mes de octubre de mil novecientos ochenticinco.

OAJ/85  
TVM/emv

*Victor Castagnola Maldonado*  
Dr. VICTOR CASTAGNOLA MALDONADO  
Jefe del IPD

CORPORACION DE FOMENTO SOCIAL Y ECONOMICA DE PUNO  
*Jose Luis Lescano Rivero*  
ING° JOSE LUIS LESCANO RIVERO  
PRESIDENTE - COR PUNO

